

Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS) redefine sus objetivos

- *Asamblea extraordinaria de la organización adoptó una serie de medidas para fortalecer su rol en el nuevo escenario de los Sistemas de Pensiones.*
- *La Secretaría Ejecutiva de AIOS se instalará en Chile a partir del año 2013.*

02 de noviembre de 2012.-

La Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS) acordó fortalecer el rol de la entidad, redefiniendo sus objetivos en concordancia con el desarrollo de los sistemas de pensiones en América Latina.

El acuerdo se adoptó en asamblea extraordinaria, celebrada en Santiago el día jueves 25 de octubre del año 2012, la que fue presidida por el Sr. Omar Martínez, Superintendente Adjunto de Pensiones de El Salvador, y contó la presencia de la totalidad de los nueve países miembros activos de la asociación: Colombia, Costa Rica, Chile, México, Panamá, Perú, República Dominicana, El Salvador y Uruguay.

La AIOS nació a fines de los años noventa, en plena creación de sistemas de pensiones basados en la capitalización individual en la región. En una primera etapa, la labor de AIOS fue muy importante en la generación de normativa y la capacitación de los funcionarios de distintos países. Hoy en día dichos sistemas se encuentran en otra etapa de desarrollo, lo que configura nuevas prioridades para esta organización.

Los nuevos desafíos requieren que la organización centre sus esfuerzos en la supervisión de cada uno de los sistemas en un contexto de integración regional, fortaleciendo los vínculos entre supervisores para el intercambio de información y para profundizar el conocimiento de la operación de las administradoras en distintas jurisdicciones.

Asimismo, la movilidad de los trabajadores entre países exige una mejor respuesta, tanto normativa como operativa, para lograr la obtención de los beneficios previsionales en los respectivos países en forma ágil y oportuna a través del fortalecimiento de convenios internacionales.

Para llevar a cabo estos nuevos lineamientos, la asamblea decidió el traslado a Chile de la Secretaría Ejecutiva a partir del año 2013, la cual funcionará con el apoyo de la Superintendencia de Pensiones de este país.